

TALLER SOBRE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS, Y ESTADO DE DERECHO - SAN JOSE, COSTA RICA, 5 AL 7 DE SEPTIEMBRE 2005.

NOTA INFORMATIVA

Introducción:

La visión bajo la cual se fundó la Organización de las Naciones Unidas es la de un mundo en el que se respetan y se disfrutan plenamente los derechos humanos de toda persona en condiciones de paz y desarrollo mundial.

El papel de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) es mantener dicha visión en la vanguardia, animando constantemente a la comunidad internacional y a sus Estados miembros a defender las normas de derechos humanos universalmente reconocidas, como se recoge en la Declaración y Programa de Acción de Viena adoptado en Junio 1993 por la III Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

Desde hace un tiempo, Naciones Unidas ha tratado la estrecha relación entre la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho, como lo reflejan diferentes resoluciones, tanto a nivel de la Asamblea General como de la Comisión de Derechos Humanos¹. La OACDH, dando seguimiento a estas resoluciones y atendiendo a su mandato de promover y proteger el goce y pleno disfrute de los derechos contemplados en la Carta de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales, ha venido realizando varios seminarios para facilitar el estudio de la interrelación entre democracia, derechos humanos y estado de derecho, con el propósito de contribuir a prevenir la violación y asegurar el respeto de los derechos humanos, promover la cooperación internacional en la materia, coordinar actividades y esfuerzos en la materia, y fortalecer el rol de los mecanismos de Naciones Unidas para el respeto de los Derechos Humanos. Por ejemplo:

- Seminario sobre la Interdependencia entre la Democracia y los Derechos Humanos (Ginebra, Suiza 25 – 26 noviembre 2002)
- Seminario sobre las practicas de buen Gobierno para la Promoción de los Derechos Humanos (Seúl, Corea del Sur 15 – 16 septiembre 2004)
- Seminario de Expertos sobre la Democracia y el Estado de Derecho (Ginebra, Suiza 28 febrero – 2 de marzo 2005)

¹ Entre otras resoluciones: 1999/57 del 27 de Abril 1999 “Promoción del Derecho a la Democracia”, 2000/47 del 25 de Abril 2000 “La Promoción y consolidación de la Democracia”, 2001/41 del 23 de Abril 2001 “Continuación del Dialogo sobre las medidas para promover y consolidar la Democracia”, 2002/46 del 23 de abril 2002 “ Nuevas medidas para promover y consolidar la democracia”, 2003/36 del 23 de abril 2003 “La interdependencia entre la democracia y los derechos humanos”, 2004/30 del 19 de abril 2004 “Incremento de la función de las organizaciones e iniciativas regionales, subregionales y de otro tipo al promover y consolidar la democracia”, 2005/29 del 20 de abril 2005 “Fortalecimiento de la participación popular, la equidad, la justicia social y la no discriminación como bases esenciales de la democracia”, 2005/32 del 20 de abril 2005 “La democracia y el imperio de la ley”.

En colaboración con los Estados de América Latina y el Caribe, la OACDH también ha realizado dentro del Marco de Quito², varios seminarios y talleres para promover y proteger los derechos humanos donde se han considerado varios aspectos pertinentes al tema de la democracia y los derechos humanos, de entre los que cabe mencionar los siguientes:

- Taller Regional sobre la Promoción de los Derechos Humanos (Quito, Ecuador 29 de noviembre – 1 de diciembre 1999).
- Taller sobre Planes Nacionales de Acción en Derechos Humanos (Lima, Perú 16-18 de julio 2001)
- Seminario Regional sobre la Elaboración de Estrategias para la promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Buenos Aires, Argentina 24 – 27 de octubre 2001)
- Seminario Sobre la Aplicación de las Normas Internacionales de Derechos Humanos por los Tribunales y Cortes Nacionales (Montevideo, Uruguay 22-25 de octubre 2001)
- Seminario Sobre Derechos Humanos y Desarrollo (Lima, Perú 3-5 de julio 2002)
- Taller Regional para la Adopción e Implementación de Políticas Afirmativas para Afro descendientes de América Latina y el Caribe (Montevideo, Uruguay 7–9 de mayo 2003)

El presente Taller sobre Democracia, Derechos Humanos y Estado de Derecho es el primero que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos realiza a nivel regional, y está destinado a los países de habla hispana de América Latina y Brasil, tomando en cuenta los esfuerzos realizados por Naciones Unidas por comprender los desafíos que afronta la región en esta área, y proponer nuevos enfoques para abordarlos.

Antecedentes:

Bajo el Capítulo América Latina y el Caribe del documento “Petición Anual 2005 (*Annual Appeal 2005*)” presentado por la Alta Comisionada a los Estados el 13 de diciembre de 2004 para la provisión de fondos para las actividades del 2005, la OACDH ya se preveía la organización de un taller regional sobre democracia, derechos humanos y estado de derecho en la región, que contribuya a la difusión del tema en seguimiento a la publicación del Informe sobre la Democracia en América Latina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Sin embargo, el verdadero punto de partida de este evento es el “Plan de Acción de la

² En Diciembre de 1999, los Gobiernos de la región en cooperación con la OACDH, adoptaron en Quito, Ecuador, un Acuerdo de Cooperación Técnica denominado el Marco de Quito, cuyo objetivo es reforzar capacidades regionales y nacionales para la promoción, educación y protección de los derechos humanos. Desde su adopción, el Marco de Quito ha sido la referencia principal para la OACDH, en el análisis de solicitud de asistencia técnica o servicios consultivos de estados miembros de la región.

OACDH” presentado por la Alta Comisionada a los Estados el 26 de mayo de 2005 (A/59/2005/Add.3), el cual presenta una visión estratégica sobre la orientación que deberá seguir en el futuro la OACDH. Dicho informe plantea la necesidad de buscar respuesta a los principales problemas de derechos humanos que actualmente aquejan al mundo, entre los cuales destaca los déficits democráticos, la pobreza, la discriminación, los conflictos, la impunidad, y la debilidad institucional.

En dicho informe, la Alta Comisionada subraya el lugar preeminente que ocupa la democracia en la tarea de edificar un mundo más seguro y próspero, pero haciendo notar que incluso algunos Estados que practican la tortura, las ejecuciones sumarias y la discriminación oficial pretenden ser democráticos. El informe concluye que la concepción auténtica de democracia entonces, debería estar respaldada por las normas de derechos humanos, las que corresponden al ámbito civil y político, así como las que corresponden al ámbito económico, social y cultural, según el principio de la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos.

El informe además identifica a la pobreza y las desigualdades económicas como los desafíos más graves para los derechos humanos en el mundo, abogando por un acceso de los pobres y marginados a la capacidad de reivindicar sus derechos. Íntimamente ligado a este problema, se denuncia también la discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social que todavía persiste, impidiendo una integración plena de las sociedades en condiciones de igualdad entre sus habitantes. El informe resalta además, la necesidad de que la protección de los derechos humanos ocupe un lugar central en las políticas relativas a los conflictos, oponiéndose a medidas que anteponen búsqueda de soluciones para resolver situaciones de conflicto a la consideración seria de su impacto sobre los derechos humanos. La Alta Comisionada lamenta, en su informe, que a menudo casos de violaciones de derechos humanos queden sin castigo, se permita que los culpables queden en libertad, “investigaciones” se prolonguen infructuosamente, la reparación para las víctimas no se cumplan y muchos derechos, en especial, los derechos económicos y sociales no puedan ser defendidos ante un tribunal. Todos estos, temas que inspiraron éste evento.

El presente Taller, también se inspira en varias iniciativas anteriores de OACDH sobre el tema de la democracia, derechos humanos y estado de derecho, de los cuales cabe destacar el segundo Seminario de Expertos sobre Democracia y Estado de Derecho, organizado en Ginebra del 28 de Febrero al 2 de Marzo del presente año.

Objetivos del Taller

El Taller se propone analizar los obstáculos que impiden la consolidación de la democracia en la región y promover medidas efectivas para superarlos según los principios de derechos humanos, contribuyendo de ésta manera al respeto del estado de derecho.

Al respecto, y tomando en cuenta inter-alia, las preocupaciones expresadas por la Alta Comisionada en su Plan de Acción, se definió como objetivo adicional, el que las medidas propuestas por el Taller, tomen en cuenta los siguientes temas específicos:

- a) **Acceso a la Justicia e Impunidad**
- b) **Corrupción y Justicia Social**
- c) **Situaciones de Conflicto y Políticas de Seguridad**

Metodología

La Oficina del Alto Comisionado y el Gobierno de Costa Rica, en colaboración con el Instituto Inter-Americano de Derechos Humanos organizarán el Taller arriba indicado durante los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2005, en la ciudad de San José, Costa Rica.

La duración del Taller será de tres días y se realizará mediante ponencias de reconocidos expertos en la materia de derechos humanos, quienes expondrán temas relacionados con las causas que dificultan la efectiva consolidación del estado de derecho en la región, en el orden de la agenda anexa.

Se mantendrán deliberaciones en plenario y en grupos de trabajo sobre el tema general y cada uno de los temas específicos ya indicados. Los grupos de trabajo elaborarán un Informe de Taller, que integrará brevemente la descripción de sus deliberaciones, y las conclusiones y recomendaciones a las que se habría arribado después de las mismas.

El informe formulará recomendaciones concretas y prácticas a los Estados y a Naciones Unidas acerca de las maneras en que podrían superar los obstáculos que impiden la consolidación de la democracia basada en los principios de derechos humanos en la región, teniendo presente las conclusiones del Segundo Seminario de Expertos sobre Democracia y Estado de Derecho celebrado en Ginebra del 28 de Febrero al 2 de Marzo del presente año, las cuales se pondrá a disposición de los participantes como documento de referencia.

Organización del Taller

Costa Rica como país anfitrión designará un representante cuyo rango no será inferior al de Director General para presidir el plenario. Esta persona será también, de acuerdo con la práctica, el representante principal del Gobierno de Costa Rica en el Taller.

1. Dirección de los Debates:

Los debates del plenario serán dirigidos por un moderador, a ser designado por el representante de Costa Rica como presidente del plenario, asegurándose la persona designada de la responsabilidad de la relatoría, para la recopilación del informe final. Se espera una activa participación de todos para el enriquecimiento de los debates, y la elaboración del Informe del Taller.

2. Composición de los Grupos de Trabajo:

Se formarán diversos grupos de trabajo de acuerdo con cada uno de los temas específicos a ser discutidos en el plenario. Los participantes serán distribuidos por los organizadores con el fin de asegurar que cada participante haya podido contribuir sobre cada uno de los temas. Recae sobre el presidente del plenario, la responsabilidad de establecer un equilibrio entre los grupos de trabajo.

Los grupos trabajarán en salas contiguas, en el período de tiempo establecido para este ejercicio en la agenda de trabajo. Al igual que en el caso del plenario, se espera una activa participación de todos en el trabajo de grupo, para el enriquecimiento de los debates, y la elaboración de los informes de grupo a ser presentados en la plenaria.

3. El Informe Final:

El informe final deberá recoger todas las recomendaciones y conclusiones de los grupos de trabajo, y de las deliberaciones del plenario, para la adopción de los participantes en el taller, con vistas a efectuar un seguimiento de las mismas para el cumplimiento de los objetivos del taller.

Arreglos Financieros

La OACDH se hará cargo de los gastos de participación de:

- Un Representante gubernamental por cada país, preferentemente con capacidad de poder influir en la toma de decisiones gubernamentales y estatales, cuyo rango no sea inferior al de Director/a General en sus respectivas instituciones.
- Un representante de cada una de las asociaciones de instituciones nacionales de la Región y,
- De tres a cinco representantes de redes de organizaciones no-gubernamentales.

Costa Rica como país anfitrión tendrá una cuota de hasta diez participantes, incluyendo la institución nacional de derechos humanos y organizaciones no-gubernamentales. La OACDH, como organizador del evento tendrá una cuota de hasta diez participantes de Naciones Unidas.

Resultados Esperados

Se espera que de las conclusiones y recomendaciones que se adopten en este taller, se pueda facilitar la acción de los Gobiernos para la elaboración de políticas y estrategias prácticas tendientes a superar los obstáculos que impiden la consolidación de la democracia y el estado de derecho según los principios de derechos humanos. Se espera además contar con elementos que permitan a la OACDH y a otras agencias de Naciones Unidas comprender mejor los desafíos que afronta la región en esta área para su seguimiento.